

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA PROYECTOS QUE INGRESEN AL COMITÉ DE USUARIOS DEL SUBSUELO

- 1. Escrito de solicitud de Opinión Técnica Favorable dirigido a la Dirección General de Prevención, en el que se describa de manera general el tipo de proyecto (introducción de infraestructura, reparación, mantenimiento o retiro).**
- 2. Memoria Técnico Descriptiva deberá estar firmada en cada una de sus hojas por el D.R.O. y Corresponsable, deberá contener lo siguiente:**
 - Nombre del proyecto.
 - Mencionar calles, colonias y Delegación de la trayectoria del proyecto.
 - Indicar la canalización total de la trayectoria del proyecto y especificar la longitud de intervención por arroyo vehicular y/o banqueta y dimensiones de la zanja.
 - Indicar los cruces de intervención por Perforación Horizontal Dirigida, longitud y profundidad de la misma.
 - Indicar tipo, número y dimensiones de los registros, postes, bóvedas a instalar, reparar o retirar.
 - Indicar los puntos de conexión de las instalaciones.
 - Incluir las Memorias de Cálculo respectivas.
 - Procedimiento constructivo (incluir personal y maquinaria).
 - Indicar las especificaciones técnicas de la tubería, así como su diámetro, espesor, etc.
 - Indicar tipo, distancia y número de elementos de seguridad para las instalaciones, en la trayectoria del proyecto.
 - Indicar las especificaciones de los elementos de identificación, empleados para señalar la ubicación de la infraestructura instalada.
 - Deberá indicar el proceso de mantenimiento y los tiempos del mismo, una vez ejecutada la obra.
 - Deberá incluir un glosario de términos.
 - Para las obras de alto impacto deberán presentar un levantamiento topográfico detallado de la ubicación de la trayectoria a intervenir indicado en el proyecto.
 - Para las Obras de alto impacto deberán presentar un estudio de mecánica de suelos y/o Georradar de la trayectoria de las obras subterráneas en vía pública

Los proyectos que se pretendan intervenir en zonas declaradas como Áreas de Conservación Patrimonial o como Patrimonio Cultural Urbano, deberán contar previamente con el Visto Bueno y/o permisos del Instituto Nacional de Bellas Artes y/o Instituto Nacional de Antropología e Historia.

3. Planos del Proyecto:

- Ingresar planos en planta y perfil del proyecto en PDF, los cuales deberán estar firmados por el D.R.O. y Corresponsable, así también en formato digital en un Sistema de Información Geográfica (UTM, Geográficas), con las siguientes extensiones: dwg, shp.kmz, kml;
- Cada uno de los planos deberá coincidir con lo manifestado en la memoria descriptiva y contar con la siguiente información:
 - a) Trayectos debidamente acotados de la infraestructura



- b) Especificaciones de la infraestructura a instalar (ductos y tubería).
- c) Ubicación y dimensiones de los elementos a instalar (registros, postes, bóvedas, tubería, fibra óptica, etc.)
- d) Profundidad de la infraestructura a instalar.
- e) Ubicación de válvulas de seguridad y dispositivos de control.
- f) Cada línea, polígono deberá contener su diccionario de datos
- g) Deberá contener tabla de atributos,
- h) El pie de plano deberá especificar: nombre del proyecto, nombre de la empresa, tipo de infraestructura, nombre del plano, simbología, escala.

4. Estudios de Riesgo:

Deberá ingresar un Estudios de Riesgo en materia de Protección Civil que precise el análisis del sitio en que se pretende desarrollar dicho proyecto y su entorno, especificando el análisis de los cinco fenómenos perturbadores (Geológicos, Hidrometeorológicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-organizativos), las medidas de prevención y mitigación respectivas; además de lo siguiente:

- Describir los Protocolos de actuación en caso de emergencia, específicamente para la trayectoria del proyecto, de acuerdo a los agentes perturbadores.
- Describir el equipo de seguridad a utilizar para los trabajos de intervención de obra.
- Describir el equipo contra incendio a utilizar para los trabajos de obra del proyecto.
- Equipo de primeros auxilios.
- Señalización a utilizar conforme a la norma aplicable, específicamente para la trayectoria del proyecto.

5. Programa de obra en barras, descripción de los trabajos y tiempos establecidos para su ejecución; deberá contar con firmas del D.R.O. y Corresponsable.

6. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros (deberá cubrir daños a infraestructura subterránea y aérea en vía pública).

7. Acreditación de la Personalidad Jurídica (Acta constitutiva y/o Poder notarial).

8. La responsiva y carnet del Director Responsable de Obra y Corresponsable.

9. Datos generales de contacto (Nombre completo, Teléfonos, Correo electrónico, Dirección para recibir notificaciones).



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
Subsecretaría de Coordinación de
Planes y Programas Preventivos
Dirección General de Prevención
Abraham González No. 67
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
C.P. 06600, Ciudad de México
Tel: 5615 80 21